COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día jueves doce de febrero de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 17 de fecha 11 de febrero de 2015 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

1 **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO**
2 **COMERCIAL CELESTIAL**
3 **INFONORTE DISTRIBUIDORA.**
4 **7 DE AGOSTO SRL.**
5 **DISTRIBUIDORA MELODY**
6 **EVEREST COMERCIAL**
7 **INDUCLOR SRL.**
8 **GL VENTAS Y SERVICIOS**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	DISTRI. SAN CAYETANO	COMERCIAL CELESTIAL	INFONORTE DIST.	7 DE AGOSTO SRL.	DIT. MELODY	EVREST COMERCIAL	INDUCLOR SRL.	GL VENTAS Y SERVICIOS
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las Firmas: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, INFONORTE DISTRIBUIDORA, 7 DE AGOSTO SRL., DISTRIBUIDORA MELODY, EVEREST COMERCIAL, GL VENTAS Y SERVICIOS, Cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario Nº 21909/03.

LA FIRMA **COMERCIAL CELESTIAL:** no cumple satisfactoriamente con el suministro de los documentos de carácter sustancial al presentar su formulario de oferta en forma deficiente, en específico la suscripción de ***"LCO Nº 2/15"*** donde debería ser **LCO Nº 01/15** El cual este Comité de Evaluación considera una deficiencia por parte del Oferente. En tanto queda descalificada.

LA FIRMA **INDUCLOR S.R.L.:** no cumple satisfactoriamente con el suministro de los documentos de carácter sustancial al presentar su formulario de oferta en forma deficiente, en específico la suscripción errónea del objeto del presente *llamado "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR DE OPERACIONES"* debiendo ser **"ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES",** lo cual significa un cambio de concepto y de objeto del presente llamado; por tanto queda descalificada.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

* Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	Gs. 214.488.000
2	INFONORTE DISTRIBUIDORA	Gs. 257.172.000
3	7 DE AGOSTO SRL	Gs. 97.800.000
4	DISTRIBUIDORA MELODY	Gs. 138.654.000
5	EVEREST COMERCIAL	Gs. 273.000.000
6	GL VENTAS Y SERVICIOS	Gs. 248.010.000

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por Ítems, y los montos presentados por los oferentes presentan mucha diferencia, en razón de que algunos Ítems no

fueron ofertados por las empresas consignados en el cuadro precedente. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día jueves doce de febrero de 2015 a las 14:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT-Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO JIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

ASENIO RAMON ZARATE
CNEL DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 02

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día doce de febrero del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 17 de fecha 11 de febrero de 2015 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/14 PARA "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada ítems como las ofertas evaluadas más bajas.

ITEM	UNIDAD	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	EMPRESA	MONTO
1	DISERINTE	Papel higienico	6.000	7 DE AGOSTO	13.500.000
2	DISERINTE	Maquinas de afeitar y accesorios	6.000	7 DE AGOSTO	12.600.000
3	DISERINTE	Dentrifico	6.000	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	18.750.000
4	DISERINTE	Jabones	6.000	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	15.648.000
5	DISERINTE	Cepillos de dientes	6.000	GL VENTAS & SERVICIOS	6.900.000
6	DISERINTE	Desodorantes	6.000	7 DE AGOSTO	33.300.000
7	DISERINTE	Cremas o lociones parafarmaceuticas	6.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA	64.800.000
8	DISERINTE	Bolsa	6.000	7 DE AGOSTO	600.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DISERINTE "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GL VENTAS & SERVICIOS	EVEREST COMERCIAL	MELODY	7 DE AGOSTO S.R.L	INFONORTE	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
1	14111704-002	Papel higienico	Papel Higiénico; cada paquete debe contener 4 (cuatros) rollos de 30 metros de largo por 10 cm de ancho cada uno con fragancia y envuelto en bolsa poliuretano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MENORES A 30 M DE LARGO Y SIN FRAGANCIA	CUMPLE	CUMPLE
2	53131603-001	Maquinas de afeitar y accesorios	Maquina de Afeitar: cada paquete debe contener 2 (dos) unidades de maquina de afeitar, con mango de goma y resinas termoplástica de 10 cm de largo, cuello encurbado con dos hojas de acero inoxidable revestido en cromo lubricantes antioxidantes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO
3	53131502-001	Dentrifico	Crema dental; con flúor con micro partículas de calcio debe tener 90 gramo cada uno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	53131608-001	Jabones	Jabón de tocador en pan: con grasa natural y aceite de coco, emoliente natural, pigmentos, antioxidantes, semilla de girasol con fragancia deberá tener un peso líquido de 140 gramo.	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 130 GRAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	53131503-001	Cepillos de dientes	Cepillo de Dientes; el mango debe ser flexible antideslizante de 19 cm de largo, con cerdas de fibra sintética de 1,5 cm de altura y 3 cm de ancho, cada cepillos debe estar envuelto en un recipiente plástica.	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18,5 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM DE ALTURA Y 7 DE ANCHO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 17,5 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM DE ALTURA	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM
6	53131606-001	Desodorantes	Desodorante Axilar; desodorante antitranspirante a bolilla con fragancia, debe estar en un recipiente transparente de plástico de 50 ml con tapa roscable.	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON RECIPIENTE DE COLOR CELESTE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 90 ML	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON RECIPIENTE DE COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE
7	53131616-9998	Cremas o lociones parafarmaceuticas	Crema de Afeitar para hombre con cremosa micro-espuma, cada crema debe tener un peso de 100 gramos.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE ESPUMA DE AFEITAR	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE ESPUMA DE AFEITAR
8	24111503-006	Bolsa	Bolsa poliuretano de color blanco, debe tener 30 cm de ancho la parte perimetral de la boca y el área 50 cm de profundidad, cada bolsa debe tener impreso el Logotipo de la DISERINTE.	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE COLOR NEGRO SIN LOGOTIPO DE LA DISERINTE	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA BOLSA TRANSPARENTE DE 48 CM DE ANCHO SIN EL LOGOTIPO DE LA DISERINTE	CUMPLE	NO COTIZA

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en **los Ítems Nº: 1, 2,6 y 8** las ofertas de la firma **7 DE AGOSTO S.R.L.**, **NO** se ajustan a lo solicitado en el PBC. En el **Ítem N° 7** la oferta de la firma **INFONORTE DISTRIBUIDORA.**, **NO** se ajusta a lo solicitado en el PBC.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

2.- En los **Ítems N° 3, 4 y 6** las ofertas de la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO**., se ajustan a lo solicitado en el PBC. En los **Ítems N° 2 y 5** las ofertas de la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**., se ajustan a lo solicitado en el PBC. En los **Ítems N° 1, 8** las ofertas de la firma **INFONORTE DISTRIBUIDORA**., se ajustan a lo solicitado en el PBC. En el **Ítems N° 7** la oferta de la firma **EVEREST COMERCIAL**., se ajustan a lo solicitado en el PBC., teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas más arriba cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día doce de febrero del 2015, y acordándose una próxima reunión para el día trece de febrero de 2015 a las 07:30 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT-Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ LOCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

ASENIO RAMON ZARATE
CNEL DEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día trece de febrero del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 17 de fecha 11 de febrero de 2015 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **INFONORTE DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, GL VENTAS & SERVICIOS, EVERST COMERCIAL,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE	INFONORTE DISTRIBUIDORA	GL VENTAS & SERVICIOS	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	EVEREST COMERCIAL
a)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Regtistro único de contribuyentes RUC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2011-2012-2013.) firmados por un contador público matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Capacidad financiera . Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices **para todos los lotes**: a)*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* . ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** (2.010, 2.011, 2.012). b)*Endeudamiento: pasivo total / activo total* ; ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** (2.011, 2.012, 2.013). c)*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ; ***El promedio en los últimos 3 años*** (2.011, 2.012, 2.013), ***no deberá ser negativo***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	La empresa debe tener una antigüedad minima de 3 años en la provicion del producto a ser ofertado (desde su apertura) que represente el 80%, año 2011, 2012 y 2013 corroborado por lo menos con tres contratos por año en productos iguales a lo ofertado por cada año y certificado de buen cumplimiento a Instituciones publicas o privadas ¨Adjuntar contratos y lista de Instituciones publicas o privadas donde fueron adjudicadas¨	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Documentación (facturas y contratos) que acrediten que el oferente posee una experiencia mínima de 3 años (2.011,2.012, 2.013) en la provisión de bienes iguales (para productos perecederos) y similares (para productos no perecederos) a los ofertados a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA <u>INFONORTE DISTRIBUIDORA.</u>

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
INFONORTE DISTRIBUIDORA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	636.206.690	636.056.690	659.322.953	636.063.155	212.021.052
PASIVO CORRIENTE	99.500	1	9.237.602		
RATIO DE LIQUIDEZ	**6394,037085**	**636056690**	**71,37382115**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **212, 021,052.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	99.500	1	114.237.602	0,17	0,06
ACTIVO TOTAL	636.206.690	636.056.690	659.322.953		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,000156396**	**1,57219E-09**	**0,173265016**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	895.500	-7.400	3.261.586	0,0069	0,002
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,0014925	-1,23333E-05	0,005435977		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,002**.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO.

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.055.247.989	229.057.458	1.273.300.904	223,15	74,38
PASIVO CORRIENTE	7.651.368	11.478.995	19.505.317		
RATIO DE LIQUIDEZ	137,9162509	19,95448713	65,27968266		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **74,38.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.077.231.621	11.478.995	19.505.317	1,02	0,34
ACTIVO TOTAL	1.077.231.621	1.172.727.172	1.295.284.538		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	1	0,009788291	0,015058712		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,34 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	64.691.312	87.302.785	112.951.372	0,26	0,09
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,064691312	0,087302785	0,112951372		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,09**.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

3.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS.

GL VENTAS & SERVICIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	293.425.719	285.162.032	249.800.700	4,11	1,37
PASIVO CORRIENTE	184.443.149	243.303.299	185.515.129		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,590873505	1,172043426	1,346524682		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,37.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	184.443.149	243.303.299	185.515.129	1,37	0,46
ACTIVO TOTAL	356.265.106	519.641.632	484.280.300		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,517713203	0,468213638	0,383073871		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,46 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	21.821.957	104.516.376	21.358.895	0,98	0,33
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	150.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,145479713	0,69677584	0,142392633		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,33**.

4.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL.

EVEREST COMERCIAL					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	347.367.757	367.364.262	1.100.260.521	4,98	1,66
PASIVO CORRIENTE	150.089.268	273.112.643	832.556.057		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,314407696	1,345101633	1,321545272		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,66.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	150.089.268	273.112.643	832.556.057	1,64	0,55
ACTIVO TOTAL	349.467.757	508.848.779	1.242.134.932		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,429479587	0,536726537	0,670262172		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,55 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	108.728.241	36.144.717	168.537.068	2,08	0,69
CAPITAL	90.650.248	199.591.419	241.041.807		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,199425742	0,181093542	0,699202641		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,69**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día lunes dieciséis de febrero para las 07:30 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT-Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

ASENIO RAMON ZARATE
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día lunes dieciséis de febrero de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 17 de fecha 11 de febrero de 2015 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: **TTE INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO**

MIEMBROS: **CNEL DEM ARSENIO RAMON ZARATE**
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día jueves doce de febrero de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 11:30 horas del día lunes dieciséis de febrero de 2015.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

- DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
- INFONORTE DISTRIBUIDORA
- 7 DE AGOSTO SRL
- DISTRIBUIDORA MELODY
- EVEREST COMERCIAL
- GL VENTAS Y SERVICIOS

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada Ítems como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por Ítems, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

ITEM	UNIDAD	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	EMPRESA	MONTO
1	DISERINTE	Papel higienico	6.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA	17.832.000
2	DISERINTE	Maquinas de afeitar y accesorios	6.000	GL VENTAS & SERVICIOS	37.800.000
3	DISERINTE	Dentrifico	6.000	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	18.750.000
4	DISERINTE	Jabones	6.000	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	15.648.000
5	DISERINTE	Cepillos de dientes	6.000	GL VENTAS & SERVICIOS	6.900.000
6	DISERINTE	Desodorantes	6.000	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	47.190.000
7	DISERINTE	Cremas o lociones parafarmaceuticas	6.000	EVEREST COMERCIAL	72.000.000
8	DISERINTE	Bolsa	6.000	INFONORTE DISTRIBUIDORA	17.100.000

DISERINTE "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GL VENTAS & SERVICIOS	EVEREST COMERCIAL	MELODY	7 DE AGOSTO S.R.L	INFONORTE	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO
1	14111704-002	Papel higienico	Papel Higiénico: cada paquete debe contener 4 (cuatros) rollos de 30 metros de largo por 10 cm de ancho cada uno con fragancia y envuelto en bolsa poliuretano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO MENORES A 30 M DE LARGO Y SIN FRAGANCIA	CUMPLE	CUMPLE
2	53131603-001	Maquinas de afeitar y accesorios	Maquina de Afeitar: cada paquete debe contener 2 (dos) unidades de maquina de afeitar, con mango de goma y resinas termoplástica de 10 cm de largo, cuello encurbado con dos hojas de acero inoxidable revestido en cromo lubricantes antioxidantes	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON MANGO DE PLASTICO
3	53131502-001	Dentrifico	Crema dental: con flúor con micro partículas de calcio debe tener 90 gramo cada uno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	53131608-001	Jabones	Jabón de tocador en pan: con grasa natural y aceite de coco, emoliente natural, pigmentos, antioxidantes, semilla de girasol con fragancia deberá tener un peso líquido de 140 gramo	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 130 GRAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	53131503-001	Cepillos de dientes	Cepillo de Dientes; el mango debe ser flexible antideslizante de 19 cm de largo, con cerdas de fibra sintética de 1.5 cm de altura y 3 cm de ancho, cada cepillos debe estar envuelto en un recipiente plástica.	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18.5 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM DE ALTURA Y 7 DE ANCHO	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 17.5 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM DE ALTURA	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 18 CM DE LARGO, CON CERDAS DE FIBRA SINTETICA DE 1 CM
6	53131606-001	Desodorantes	Desodorante Axilar: desodorante antitransprante a bolilla con fragancia, debe estar en un recipiente transparente de plástico de 50 ml con tapa roscable	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON RECIPIENTE DE COLOR CELESTE	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE 90 ML	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA CON RECIPIENTE DE COLOR NEGRO	CUMPLE	CUMPLE
7	53131616-9998	Cremas o lociones parafarmaceuticas	Crema de Afeitar para hombre con cremosa micro-espuma, cada crema debe tener un peso de 100 gramos	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE ESPUMA DE AFEITAR	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE ESPUMA DE AFEITAR
8	24111503-006	Bolsa	Bolsa poliuretano de color blanco, debe tener 30 cm de ancho la parte perimetral de la boca y el área 50 cm de profundidad, cada bolsa debe tener impreso el Logotipo de la DISERINTE	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA MUESTRA DE COLOR NEGRO SIN LOGOTIPO DE LA DISERINTE	NO COTIZA	NO CUMPLE PRESENTA UNA BOLSA TRANSPARENTE DE 48 CM DE ANCHO SIN EL LOGOTIPO DE LA DISERINTE	CUMPLE	NO COTIZA

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firmas: **INFONORTE DISTRIBUIDORA, GL VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, EVEREST COMERCIAL,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **INFONORTE, GL VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, EVEREST COMERCIAL.;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES"** según el siguiente detalle.

DISERINTE			ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	EMPRESA ADJUDICADA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	14111704-002	Papel higienico	Papel Higiénico: cada paquete debe contener 4 (cuatros) rollos de 30 metros de largo por 10 cm de ancho cada uno con fragancia y envuelto en bolsa poliuretano	6.000	unidad	paquete de 4 unidades	INFONORTE	bambino	nacional	ads industrial&comercial	2.972	17.832.000
2	53131603-001	Maquinas de afeitar y accesorios	Maquina de Afeitar: cada paquete debe contener 2 (dos) unidades de maquina de afeitar, con mango de goma y resinas termoplástica de 10 cm de largo, cuello encurbado con dos hojas de acero inoxidable revestido en cromo lubricantes antioxidantes.	6.000	unidad	paquetes	GL VENTAS & SERVICIOS	prest a gilete	brasil	brasil	6.300	37.800.000
3	53131502-001	Dentrifico	Crema dental, con flúor con micro particulas de calcio debe tener 90 gramo cada uno	6.000	unidad	unidad	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	Kolinos	Brasilero	Colgate-Palmolive	3.125	18.750.000
4	53131608-001	Jabones	Jabón de tocador en pan con grasa natural y aceite de coco, emoliente natural, pigmentos, antioxidantes, semilla de grasol con fragancia deberá tener un peso liquido de 140 gramo	6.000	unidad	unidad	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	Mar	Paraguayo	Trovato Cisa	2.608	15.648.000
5	53131503-001	Cepillos de dientes	Cepillo de Dientes, el mango debe ser flexible antideslizante de 19 cm de largo, con cerdas de fibra sintética de 1,5 cm de altura y 3 cm de ancho, cada cepillos debe estar envuelto en un recipiente plástica.	6.000	unidad	unidad	GL VENTAS & SERVICIOS	beleza	china	china	1.150	6.900.000
6	53131606-001	Desodorantes	Desodorante Axilar: desodorante antitranspirante a bolilla con fragancia: debe estar en un recipiente transparente de plástico de 50 ml con tapa roscable	6.000	unidad	unidad	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	Nivea	Brasilero	Beiersdort	7.865	47.190.000
7	53131616-9998	Cremas o lociones parafarmaceuticas	Crema de Afeitar para hombre con cremosa micro-espuma; cada crema debe tener un peso de 100 gramos.	6.000	unidad	unidad	EVEREST	nivea	argentina	nivea	12.000	72.000.000
8	24111503-006	Bolsa	Bolsa poliuretano de color blanco, debe tener 30 cm de ancho la parte perimetral de la boca y el área 50 cm de profundidad, cada bolsa debe tener impreso el Logotipo de la DISERINTE.	6.000	unidad	unidad	INFONORTE	color club	nacional	color club	2.850	17.100.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas **INFONORTE DISTRIBUIDORA GS 34.932.000, GL VENTAS & SERVICIOS 44.700.000, DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO GS 81.588.000, EVEREST COMERCIAL GS 72.000.000.** El monto total de la adjudicación es de **Gs 233.220.000 (GUARANIES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL)**.
Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES""** siendo las 12:30 horas del lunes dieciséis de febrero de 2015.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT-Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM – Análisis Técnico y Jurídico
Miembro del Comité de Evaluación

ASENIO RAMON ZARATE
CNEL DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG EMIGDIO RAMON BARRIOS FALCON
Presidente del Comité de Evaluación